



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 29 NOV 2007

VISTO: El Exp. N° 360/07 caratulado "S/Servicio Vigilancia Nuevo Edificio TCP" del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que en referencia a las actuaciones mencionadas en el VISTO se ha emitido la Resolución de Presidencia 247/07, mediante la cual se autoriza la contratación del servicio de vigilancia del nuevo edificio de este Tribunal de Cuentas a favor de la firma AVIC SATELITAL, todo ello de conformidad al presupuesto que luce a fs. 01 de las presentes actuaciones.

Que a fojas 14 consta el cuadro con la cantidad de horas que diariamente han sido realizadas por la mencionada empresa en el período comprendido del 01 al 31 de Octubre/07, las que totalizan CUATROCIENTAS NOVENTA Y DOS (492 horas)

Que a fojas 07 se verifica la factura. N° "B" 0001-00007451 presentada por la firma AVIC por el servicio de vigilancia correspondiente al mes de OCTUBRE/07 por un total de pesos SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 20/CTS (\$ 7.183,20)

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificada por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR EL PAGO de la Factura. 0001-00007451 presentada por la firma AVIC SATELITAL en concepto de servicio de vigilancia prestado durante el mes de Octubre, por un total de pesos SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 20/CTS (\$ 7.183,20)

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 – Principal 39 – Parcial 393 – Ejercicio 2007.-

ARTICULO 3° REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 308/2007.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia